

Santa Fe, 27 de junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 107/11, caratulado: **Solicitud de Equivalencia realizada por el alumno SCATTOLÓN, Lisandro Andrés**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas, Ingeniería Industrial y la Coordinadora del Acceso de esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia al señor **SCATTOLÓN, Lisandro Andrés**, DNI N° 28.013.428, LU N° 10-20631, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Industrial:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)
Primer Nivel: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALÍTICA – FÍSICA I -ANÁLISIS MATEMATICO I
 QUIMICA GENERAL
Segundo Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO II – FISICA II –

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno en la asignatura que se menciona a continuación, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:
Segundo Nivel: INFORMATICA II

ARTICULO 3º.- No otorgar equivalencia al alumno **SCATTOLÓN, Lisandro Andrés**, DNI N° 28.013.428, LU N° 10-20631, en la siguiente asignatura:
Primer Nivel: INFORMÁTICA I

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 342

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

